ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS



BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

OFERTA PÚBLICA DE 371,900 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS). TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, EUROPEOS, SIN RENDIMIENTO LIMITADO. CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A ÍNDICE SBVESGMX CORRESPONDIENTES A LA SERIE 1379. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,500 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 219.208 DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019, OTORGADA ANTE EL LIC. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO Nº 151 DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN LA MISMA HA SIDO MODIFICADA Y REEXPRESADA MEDIANTE PÓLIZA Nº 3674 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO. Y PÓLIZA Nº 4725 DE FECHA 18 DE MAYO DE 2021, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC, JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES". DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRESPONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LO VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES. EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DI CHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO

MONTO DE LA OFERTA \$37,190,000.00 M.N.

(TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación			Gastos Relacionados con la Colocación		
Fecha de la Oferta de la Serie:	7 de octubre de 2	tubre de 2021		Registro en RNV:	\$18,595.00
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	7 de octubre de 2021			Listado en Bolsa:	\$4,950.36 (incluye iva)
Fecha de Emisión de la Serie:	7 de octubre de 2	021		Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación de la Serie:	7 de octubre de 2021			Intermediario Colocador: Recursos netos que obtendrá la	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.
Fecha de Cruce:	7 de octubre de 2	021		Emisora por la colocación:	Aproximadamente \$37,166,454.64
Fecha de Liquidación:	11 de octubre de	2021		Todos los gastos relacionados con	la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora.
Fecha de Registro en Bolsa:	7 de octubre de 2	021		Información de la Emisión	
Plazo de Vigencia de la Serie:	El plazo de vigeno de octubre de 202	to de vigencia de esta Serie es de 1,092 días, es decir del 7 de octubre de 2021 al 3		Emisora: Acta de Emisión:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer. Escritura pública 219,208, de fecha 12 de abril de 2019, otorgada ante la fe del licenciado
	16			*	Cecilio González Márquez, notario público 151 de la Ciudad de México, según la misma ha
Características de la presente Coloc Monto Emitido:		A N 1 /tititi	20 \		sido modificada y reexpresada mediante (i) Póliza No. 3674 de fecha 27 de febrero de 2020,
h		M.N. (treinta y siete millones ciento noventa mil pesos 00/10			otorgada ante la fe del Lic. José Ramón Clark Guzmán, corredor público número 81, de la
Monto Colocado: Moneda de Emisión:		00 M.N. (treinta y siete millones ciento noventa mil pesos 00/100 m.n.)			Ciudad de México, y (ii) póliza No. 4725 de fecha 18 de mayo de 2021, otorgada ante la fe del
L	Pesos			 	Lic. José Ramón Clark Guzmán corredor público número 81 de la Ciudad de México.
Moneda de Liquidación:	Pesos			Lugar de Emisión:	Ciudad de México, México.
Número de Títulos Opcionales:	371,900 (trescientos setenta y un mil novecientos) Títulos Opcionales			Plazo de Vigencia de la	Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 12 de
Clase de los títulos:	Títulos Opcionales de Compra			Emisión:	abril de 2019.
Forma de Liquidación: En Efectivo			Número de Títulos Opcionales autorizados para circular:		
h	Tipo de Ejercicio: Europeos			Hasta 1,500,000,000 (mil quinientos millones) de Títulos Opcionales.	
Fecha(s) de Observación:	N/A			Posibles Adquirentes de todas y cada una de las series:	
Fecha(s) de Ejercicio: Volumen Mínimo de Títulos Opcionales	Conforme se esta	blece en la Tabla de Derechos		Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.	
Volumen Minimo de Litulos Opcionales	a Ejercer: Un L	.ote		Lugar y Forma de Liquidación:	
Activo(s) Subvacentes sobre el (los)	que se emiten los 1	Títulos Opcionales		Los Títulos Opcionales se líquidarán en pesos mediante transferencia electrónica a través de S.D. Indeval Institución para el	
ļ	Clave de		Mercado de		V., ("Indeval") con domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Colonia
Activo(s) Subyacentes	Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s) Precio de Cierre del Mercado de Origen de	Origen	Evento Extraordinario:	alquier otra dirección que Indeval dé a conocer en caso que cambie de domicilio.
Índice SBVESGMX	SBVESGMX	SBVESGMX Index x (100 / Precio de Cierre del	Alemania	Serán los que se señalan en la clá Régimen Fiscal Aplicable a todas	iusula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Acta de Emisión. y cada una de las series:
	Index	Mercado de Origen SBVESGMX Index del día 04 de octubre de 2021)		El tratamiento fiscal respecto de l	os ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y
Convención de días hábiles: En caso de que alguna Fecha de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mercado de Origen, la Fecha se modificará al siguiente día hábil para el Mercado de Origen.			"I morales residentes en México, por lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 20, 28 fracción XVII, 129 fracción IV y 142 fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en la Regla 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, así como en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento de la Ley del		
No. 1 - 0 - 1					
Nivel de Referencia				Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias. En el caso de las operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas	
Nivei de Referencia del Título Opcional	Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial: 159.3763 PUNTOS x (100/159.3763 PUNTOS) = 100			En el caso de las operaciones infancieras une infancia de capital reteribas a acciones colocadas en bolisso de valores concessionadas. 1 conforme a la Ley del Mercado de Valores, así como por aquellas referidas a índices accionarios que representen a las citadas.	
Nicel de Defense de Titule Occionel		Precio de Cierre del Mercado de Origen de SBVESGN		acciones, siempre que se realicen en los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16 C del Código :	
inivei de Referencia del Titulo Opcional	Nivel de Referencia del Título Opcional: / Precio de Cierre del Mercado de Origen SBVESGMX Index del día 04 de octubre de 2021)		. Index del dia	Fiscal de la Federación, el resultado se determinará de conformidad con el artículo 20 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.	

Para las personas físicas o morales residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y

El régimen fiscal podrá modificarse a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán

consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la

décimo, 163 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.

aplicación de reglas específicas respecto de su situación en particular.

El valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la

volatilidad implícita y el plazo o vencimiento. El movimiento de dichas variables depende de diversos factores aienos a la Emisora.

Efecto del Activo Subvacente sobre los Títulos Opcionales

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie	Prima de Emisión	Porcentaje Retornable de la Prima	Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
1379 SBV410E DC023	0.400.00	100.0000000000%	llimitado	\$40,000,00	
		\$ 100.00	\$100.000000000	\$	\$10,000.00

_			
Valor de Referencia de Ejercicio	Precio de Cierre del Mercado de Origen de SBVESGMX Index x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen SBVESGMX Index del día 04 de octubre de 2021)	Valor de Referencia de Observación	NA

Factores			
Factor 1	1.00000	Factor 3	1.00000
Factor 2	2.40000	Factor 4	0.00000

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función al Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.

Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

Derecho de Ejercicio		
Fecha de Ejercicio	3 de octubre de 2024	
Precio de Ejercicio	\$100.00	
Fecha de Liquidación de Ejercicio	7 de octubre de 2024	

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

((VE - (PE x Factor 1)) x Factor 2) + (PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 4)

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 1, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 4)]

Donde

VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Rendimiento Máximo del Ejercicio Illimitado

Los Títulos Opcionales de Compra, en Efectivo, Europeos, sin Rendimiento Limitado, con Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquiriente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Cada uno de los Índices (los "Índices"), que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el Prospecto de Colocación son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.

Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de Oferta de los Títulos Opcionales.

Solactive AG ("Solactive") es el licenciante del Índice Solactive BBVA ixESG Lideres Globales MXN Risk Control 10% (el "Índice") y ha licenciado el Índice para su uso por BBVA México. Los instrumentos financieros que se basan en el Índice no están patrocinados, respeldados, promovidos o vendidos por Solactive de ninguna manera y Solactive no hace ninguna representación, garantía o aseguramiento expreso o implícito con respecto a: (a) la conveniencia de invertir en los instrumentos financieros; (b) la calidad, precisión y / o integridad del Índice; y/o (c) los resultados obtenidos o por obtener por cualquiero persona o entidad a partir del uso del Índice. Solactive se reserva el derecho de cambiar los métodos de cálculo o publicación con respecto al Índice. Solactive no será responsable de ningún daño sufrido o incurrido como resultado del uso (o incapacidad de uso) del Índice.

Ni (la "Bolsa o "Bolsa de Valores"), ni los titulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los índices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los índices, daños consecuenciales, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Opcionales.

La Bolsa de Valores no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa de Valores haya sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

La aplicación inicial de las nuevas NIF a ser aplicables por la institución a partir del 1 de enero de 2019, pudiera originar que su implementación represente impactos en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales; sin embargo, dada su reciente publicación en el DOF del pasado 27 de diciembre de 2017, la institución está en proceso de análisis y medición.

Las nuevas NIF son de carácter retrospectivo, en principio, su implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación llegará a resultar impráctico determinar sus efectos acumulados, la institución atenderá lo que establece la NIF B-1: "ajustar los saldos del período más antiguo de activos pasivo y capital contable; considerando que dicho período pueda ser el actual."

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) que la Emisora, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el número 0175-1.20-2019-016, según la misma fue actualizada con el número 0175-1.20-2020-017 y el número 0175-1.20-2021-018 y son aptos para ser listados en la Bolsa de Valores. La emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/12177/2020 de fecha 11 de abril de 2019, y la difusión del Prospecto actualizado fue mediante oficio No. 153/10026218/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, y posteriormente la actualización del Prospecto actualizado fue mediante oficio No. 153/10026488/2021 de fecha 17 de mayo de 2021.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leves.

El Aviso de Colocación podrá consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, www.gob.mx/cnbv o en la página de Internet de la Emisora: www.bbva.mx (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Aviso correspondiente). El presente aviso forma parte integral del Prospecto, según el mismo sea actualizado.

Ciudad de México, a 7 de octubre de 2021.

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019, 153/12177/2020 de fecha 26 de febrero de 2020, 153/10026218/2021 de fecha 22 de febrero de 2021 y153/10026468/2021 de fecha 17 de mayo de 2021.